

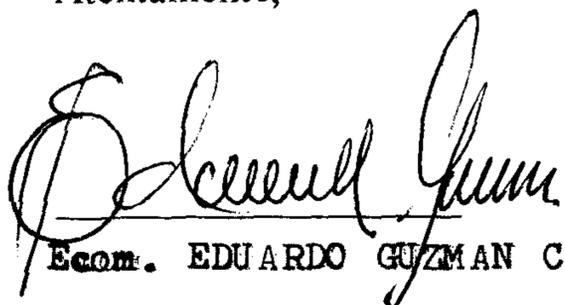
**INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE**

De acuerdo a la resolución No. 92.1.4.3.0014; publicada en el Registro Oficial No. 44, de Octubre 13 de 1992 y en atención a los artículos 321 y 330 de la Ley de Compañías, cúmpleme informar a los accionistas de **FERRINCED** mis comentarios y opinión sobre el movimiento contable y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de 1.998.

1. En mi opinión, y en conformidad a lo revisado, los administradores se han sujetado a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.
2. Ha existido una total colaboración de parte de los administradores, para el cumplimiento de mis funciones.
3. Revisada la correspondencia, Comprobantes y libros de Contabilidad, he de señalar que se conservan y llevan de conformidad con las disposiciones legales. Además, cabe señalar que la custodia de los bienes de la compañía es adecuada.
4. Se han incorporado procesos informatizados en Contabilidad, lo que ha permitido consolidar el sistema de Control interno.
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan correspondencia con los registrados en los Libros de Contabilidad, y en mi opinión, estos Estados Financieros son confiables, puesto que se han sujetado en su elaboración a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Declaro que para el desempeño de mis funciones, se ha dado cumplimiento a lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ecom. EDUARDO GUZMAN C.

COMISARIO

Reg. 11381